

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.181 · 1984

LEY 10.181

Boletín Oficial, 12 de septiembre de 1984 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.181

LEY 10181

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS

AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Increméntanse a partir del 1º de Enero de 1984 los coeficientes correctores de la valuación general inmobiliaria vigentes en el año 1983, en un CUATROCIENTOS ONCE POR CIENTOS (411%).

ARTÍCULO 2°. Lo dispuesto en el artículo anterior, en lo que respecta al Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales, comenzará a regir después de los ocho (8) días corridos siguientes al de la publicación de esta Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.181. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).